

República de Colombia



Libertad y Justicia

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
1131
RESOLUCIÓN NÚMERO DE

21 MAR. 2014

"Por la cual se dan de baja algunos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se autoriza la donación"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 3036 de 2010, y de la delegación conferida por el artículo cuarto, acápite Asuntos Administrativos, numeral 2 de la resolución 2649 del 16 de noviembre de 2006 y conforme con lo dispuesto en el capítulo IV, numeral 1 de la Guía para el manejo de los bienes de propiedad de la Nación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adoptada mediante la resolución 1953 del 25 de julio de 2008, y

C O N S I D E R A N D O :

Que en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hay unos archivadores y puestos de trabajo, sobrantes de las obras que se adelantan en la entidad, y teniendo en cuenta que fueron reclasificados mediante Resolución 3569 del 22 de diciembre de 2008, quedaron como elementos de consumo cuyo valor es (\$0) pesos, los cuales aunque son servibles ya no son útiles para el normal funcionamiento de las actividades que desarrolla este Ministerio.

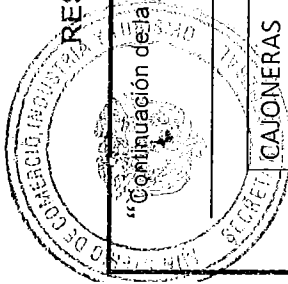
Que teniendo en cuenta lo anterior, se convocó al Comité de Comercialización de Bienes para poner en consideración el destino final de los mencionados bienes, quienes aprobaron mediante Acta No. 001 del 12 de marzo de 2014, la baja y posterior donación para alguna entidad estatal los bienes relacionados en la presente resolución:

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Dar la baja definitiva de los bienes reclasificados mediante Resolución 3569 del 22 de diciembre de 2008 quedando como elementos de consumo, cuyo valor es (\$0) pesos, los cuales se relacionan a continuación.

DESCRIPCION	CANTIDAD
ACRILICO PISO	3
ANGULO	3



"Continuación de la resolución por la cual ordena la baja de unos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se autoriza su donación"

CAJONERAS	57
CARROS DE ARCHIVO	25
DIVISION FIBRA	1
ENTREPAÑO	5
ESQUINERO	46
ESTRUCTURA PANEL	3
LAMINAS	2
MARCOS EN ANGULO PARA ARCHIVO	3
MODULO	1
PANELES VARIOS	211
PAQUETE ANGULO	2
PATAS ESCRITORIO	8
PUERTA	22
PUERTA DE ARCHIVO CON RODACHINES	28
PUERTA METÁLICA ARCHIVO	59
PUERTAS VARIAS	36
RIEL ARCHIVO	1
SUPERFICIES VARIAS	88

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la donación de los bienes muebles dados de baja mediante la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Guía para el manejo de los bienes de propiedad de la Nación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adoptada mediante resolución 1953 del 25 de julio de 2008, modificada mediante la resolución 4228 del 29 de septiembre de 2012.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

21 de Mayo de 2011

La Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA